

## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SECRETARIADO TÉCNICO DE GOBIERNO ABIERTO DEL ESTADO DE SINALOA (PRIMERA PARTE)**

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 13 de febrero del 2019, se reúnen los integrantes del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Sinaloa: por el Poder Ejecutivo Arturo Sánchez Sainz, suplente; por el Poder Judicial, Gerardo Alfonso García López, suplente; de la Sociedad Civil, David Moreno Lizárraga propietario y Silber Meza Camacho, propietario; y de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública la Comisionada Ana Martha Ibarra López Portillo, suplente, en la Sala de Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, ubicada en el domicilio Blvd. Pedro Infante número 2911 Local 304 Edificio Country Courts, Desarrollo Urbano Tres Ríos a fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2019 previa convocatoria con el propósito de tratar los asuntos bajo el siguiente orden del día:

Silber Meza Camacho

### **SEGUIMIENTO DE LA SESIÓN**

PRIMERO. La Comisionada Ana Martha Ibarra, suplente de la Presidente del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Sinaloa, abre la sesión y cede el uso de la voz a Brenda Elizabeth Ávila De la Luz a fin de que realice el pase de lista de asistencia.



SEGUNDO. Se registran dos inasistencias: del representante de los Organismos Autónomos José Carlos Álvarez Ortega; del representante de las Organizaciones de Sociedad Civil, Ángel Leyva Murguía y; del representante del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa Cecilia Covarrubias González. La Comisionada Ibarra declara que al existir quorum se tiene por instalada la sesión.



TERCERO. Brenda Elizabeth Ávila De la Luz, facilitadora del STL da lectura y somete a consideración el orden del día para su aprobación. Se aprueba el orden del día por unanimidad.

CUARTO. Se dispensa la lectura del acta de sesión ordinaria, debido a que ya ha sido distribuida previamente vía correo electrónico por Eliane Gastélum Camacho, Titular de la Unidad de Gobierno Abierto, y leída por los representantes del Secretariado Técnico Local. Por lo que se procede a la firma del acta ordinaria.

QUINTO. Enseguida, se procede a desahogar el punto del orden del día “Discusión y en su caso aprobación de las propuestas definitivas a integrarse al PAL y autoridades involucradas” en el que se expusieron por parte de Silber Meza Camacho, María Guadalupe Ramírez Zepeda y Marlene León Fontes, las correcciones efectuadas a 3 de las propuestas de compromisos a integrarse en Plan de Acción Local, en atención a las observaciones hechas por el INAI y el Grupo de Trabajo de PNUD, quedando de la siguiente manera:

“Monitoreo de los casos de corrupción investigados por la autoridad” consistente en la creación de una plataforma digital donde se puedan subir las actualizaciones de información, se promueva la vigilancia ciudadana y se disminuya la impunidad. Se plantean como autoridades participantes; la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; la Auditoría Superior del Estado; el Tribunal de Justicia Administrativa; la Fiscalía General del Estado; el Poder Judicial y; la Secretaría de Innovación gubernamental.

“Monitoreo de la correcta aplicación de la normatividad ambiental” que tiene por objetivo documentar y analizar el uso de los plaguicidas registrados y que han sido clasificados internacionalmente como altamente peligrosos de las incidencias debidas al uso y manejo de estos plaguicidas, incluyendo los diferentes casos de envenenamiento. Se plantean como autoridades involucradas; COFEPRIS (Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios); SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales); SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación); Secretaría de Desarrollo Sustentable; Secretaría de Salud de Sinaloa y; LXIII Legislatura del H.

Congreso del Estado de Sinaloa (Comisión de Salud y Asistencia Social y Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable). En este punto, la Comisionada Ana Martha Ibarra López Portillo manifestó no estar de acuerdo en involucrar en el ejercicio a autoridades del ámbito federal.

“Desplazamiento forzado; monitoreo y rendición de cuentas” se propone a las autoridades competentes crear un registro municipal y estatal de las personas víctimas del desplazamiento forzado; activar un sistema digital que incluya estadísticas básicas publicadas periódicamente y permita a sociedad civil y gobierno detectar las principales zonas afectadas por desplazamiento forzado mediante el monitoreo constante a información bajo la característica de datos abiertos. Considerándose como autoridades participantes; la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el Poder Legislativo; la Secretaría de Seguridad Pública; Municipios; la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; la Secretaría de Desarrollo Social; Protección Civil y; la Secretaría General de Gobierno.

Silvia Alonso Mezger

### ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueban las modificaciones de las propuestas de compromisos, con las autoridades involucradas en éstas.

SEGUNDO: Se acuerda por unanimidad del STL continuar con la Sesión el día 18 de febrero del mismo año a las 10:00 horas.

La Comisionada Ana Martha Ibarra da por diferida la Sesión, a las doce horas (12:00 Hrs); levantándose la presente Acta, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, firmando los integrantes del Secretariado Técnico que intervinieron y así quisieron hacerlo.

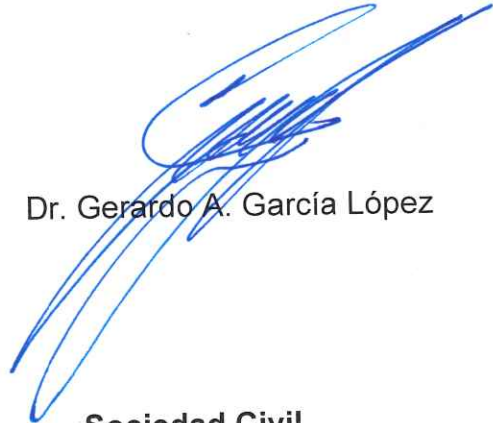
**Firmantes**

**Poder Ejecutivo**

Lic. Arturo Sánchez Sainz

**Poder Judicial**

Dr. Gerardo A. García López




**Comisión Estatal para el Acceso a  
la Información Pública**

Ana Martha Ibarra López Portillo

**Sociedad Civil**

Lic. Silber Meza Camacho



**Sociedad Civil**

Ing. David Moreno Lizárraga

